

Viernes, 23 de julio de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Coria

ANUNCIO. Aprobación inicial modificación de la Ordenanza Fiscal n.º 3.

El Pleno del Ayuntamiento de Coria, en sesión celebrada el día 19 de julio de 2021, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 3. Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley de Bases del Régimen Local, y en los arts. 17 y 47 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de 30 días. Si durante dicho plazo no se presentan alegaciones, se considerará aprobada definitivamente.

Coria, 20 de julio de 2021

José Manuel García Ballesteros

ALCALDE - PRESIDENTE

